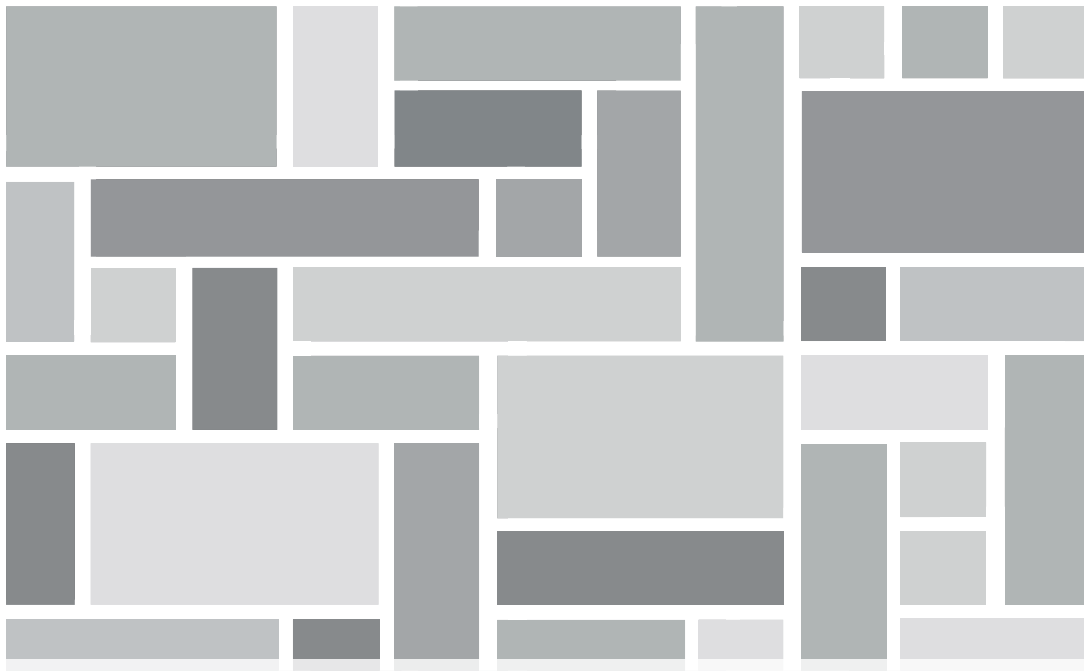




INFORME TRIMESTRAL Nº 2

Período: 01/04/2024 a 30/06/2024



DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

Para presentar ante la
Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Comisión de
Administración, Gestión y Modernización Judicial



ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN	4
FUNCIONES	
Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional	6
Departamento Legal	8
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial	9
Oficina de Asistencia Administrativa	10
Tramitación de Actuaciones y Expedientes	12
Coordinación entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura - Trámites vinculados a la delegación de la Resolución CM N° 1046/2011	13
Enlaces de Integridad - Trámites vinculados con la Ley N° 6.357	15
Elaboración de Informes.....	17
Comunicaciones de Resoluciones	18
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial	19
Memoria Anual	20
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015	21
Programa “12 Meses. 12 Causas”.....	30
Colaboraciones con el Observatorio de la Discapacidad	32
Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia de la Ciudad.....	33
Programa de Acceso Comunitario a Justicia: Prácticas voluntarias	35
Primer Aniversario de la puesta en funcionamiento de los Juzgados Especializados en materia de Consumo	37
Simulacro de la “Justicia y la Escuela”	38
Presentación del libro “Gestión y Calidad Institucional en el ámbito público. Aplicación en el Poder Judicial de la CABA”	39



Presentación y charla de capacitación sobre Juicios por Jurados en la Feria del Libro	41
Primeras Jornadas Descajus en derecho ambiental y animal	43
Reconocimiento a los Consejeros salientes	45
Actividades de aproximación al mundo del trabajo (ACAP)	46
Segundo Congreso Internacional De Contrataciones Públicas	47
Lanzamiento de la Secretaría Especializada en materia ambiental y animal....	48
Política ambiental.....	49
Informe y Seguimiento de Convenios	50
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones	52



[Volver al índice](#)

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia N° 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de la Resolución Presidencia N° 142/2023 se modificó la estructura e integración de esta dirección, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



[Volver al índice](#)

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.





[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

- a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.
- b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.
- c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
- d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
- e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.
- f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.
- g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
- h. Desempeñarse como coordinador entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA y, en tal carácter, tomar intervención en todos los trámites vinculados a la delegación que efectuó el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 1046/2011 a fin de verificar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y en los proyectos de resolución sometidos a consideración de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA.
- i. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.
- j. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.
- k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las



[Volver al índice](#)

dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

- l. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- m. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.
- n. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.
- o. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.



[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Departamento Legal

- a. Asistir al/a la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.
- b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.
- c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.
- e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.
- f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.



[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

- a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.
- b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.
- c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.
- d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.
- e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.
- f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/ la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.



[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

- a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.
- b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.
- c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.
- f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.
- k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo



[Volver al índice](#)

- m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.
- n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.
- p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.
- q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.



[Volver al índice](#)

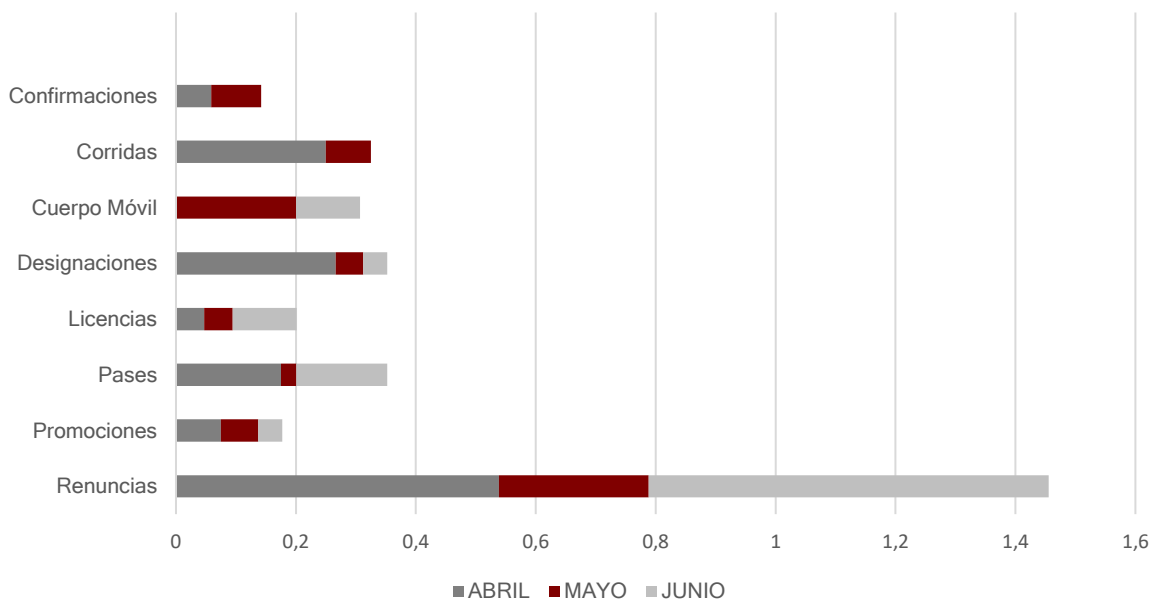
TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES Y EXPEDIENTES

Diariamente se requiere la intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional para que se expida en el marco de distintas actuaciones y expedientes. En tal sentido, el objetivo primordial es perseguir los principios de celeridad, eficacia y eficiencia, a fin de coadyuvar con el nivel de excelencia de la administración del servicio de justicia del Poder Judicial de esta Ciudad.

Sin perjuicio de que por su naturaleza y objeto haya temas que requieran un análisis con mayor detenimiento y profundidad, el promedio de tramitación de actuaciones y expedientes durante abril, mayo y junio de 2024 fue de 0,6784 días, de acuerdo al detalle que se desprende de los siguientes gráficos de barra.



Promedio Días de Demora - 2do trimestre 2024





[Volver al índice](#)

COORDINACIÓN ENTRE LA SAGYP Y LA PRESIDENCIA DEL CM

Trámites vinculados a la delegación de la Resolución CM N° 1046/2011

De acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Presidencia Nros. 691/2021, 452/2022 y 142/2023, una de las funciones de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional es desempeñarse como área coordinadora entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura.

En virtud de ello y de lo establecido por la Resolución CM N° 1046/2011 que delega la competencia de recursos humanos en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General analiza y lleva el control de la intervención de la Dirección General de Factor Humano y la Dirección General de Programación y Administración Contable en aquellos trámites referidos a licencias extraordinarias, designaciones interinas, pases en comisión, promociones, confirmaciones del área jurisdiccional y designaciones interinas, pases, promociones, adscripciones y renuncias de las áreas administrativas de este Consejo de la Magistratura.

Asimismo, en virtud de la Resolución CM N° 41/2021 mediante la que se aprobó el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General en coordinación con la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y el Centro de Formación Judicial registra y certifica su estricto cumplimiento.

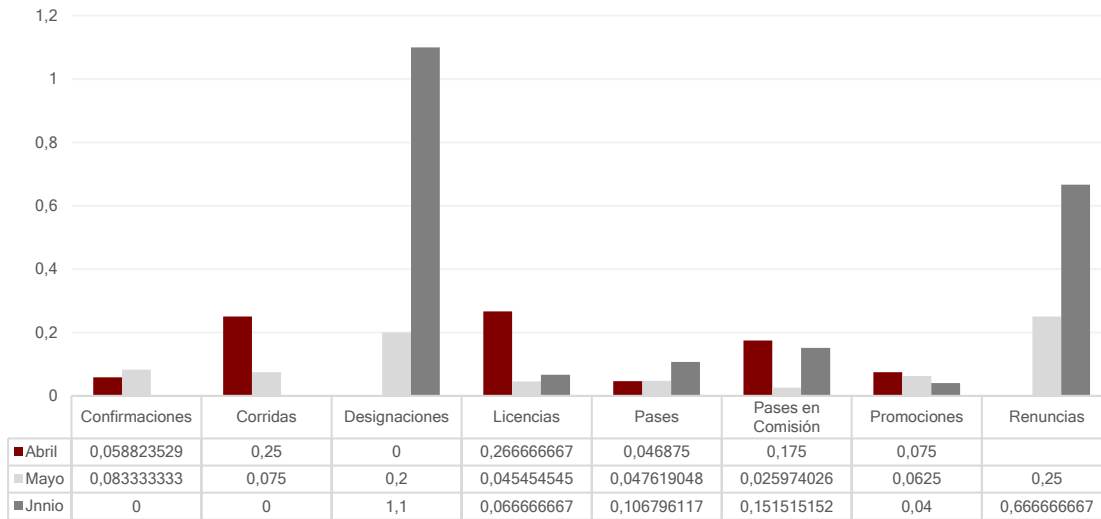
Cabe señalar también que, en aquellos trámites en los que se propone un ingreso externo, se solicita la intervención del Observatorio de la Discapacidad -y por intermedio de la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional- en carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.



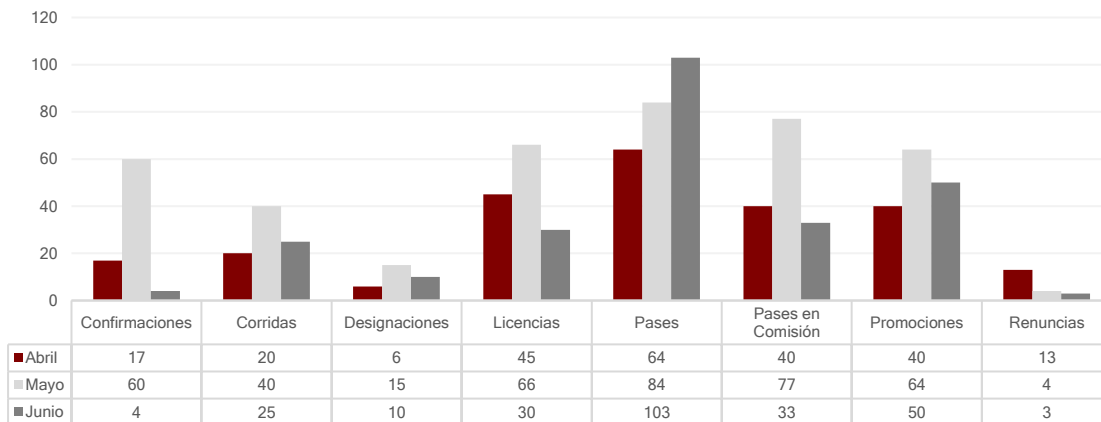
Volver al índice

A tal efecto, a continuación se detallan el promedio de días en los que se resolvieron los trámites en los que intervino esta Dirección General durante el segundo trimestre de 2024:

Resolución CM N° 1046/2011



Total ingresos Resolución CM N° 1046/2011





[Volver al índice](#)

ENLACE DE INTEGRIDAD

Trámites vinculados con la Ley N° 6.357

El 19 de noviembre de 2020 se sancionó la Ley N° 6.357 de "Régimen de Integridad Pública" (B.O. C.A.B.A. N° 6.018, 16 de diciembre de 2020) que en su artículo 102 abrogó la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

El mentado Régimen de Integridad Pública tiene por objeto *"establecer los principios y deberes éticos, las incompatibilidades, los mecanismos de gestión y prevención de conflicto de intereses y las respectivas sanciones por su incumplimiento que rigen la función pública"* (artículo 1º) y su ámbito de aplicación alcanza a todas las personas que presten función pública (artículo 2º) en cualquiera de los tres poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires *"con independencia de la modalidad de contratación o acceso a la función"* (artículo 3º). Se prevé que la Oficina de Integridad Pública actuará como Autoridad de Aplicación del Régimen de Integridad Pública, dispone su misión y especifica los aspectos esenciales de su integración y funcionamiento. Entre ellos se indica que debe *"(...) velar por el cumplimiento del presente Régimen, y promover y divulgar programas permanentes de capacitación sobre el contenido de la presente Ley y sus normas reglamentarias, para todas las personas que se desempeñen en la función pública (...)"* (art. 60).

A su turno, por Resolución CM N° 90/2022 se aprobó la Reglamentación de la Ley N° 6.357 y establece que *"la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Dirección General de Factor Humano en la órbita del Consejo de la Magistratura, las áreas de personal o recursos humanos de los Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar y la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, actuarán como Enlaces de Integridad Pública y tendrán las competencias instituidas en la Ley N° 6.357"*.

Así pues, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75º de la Ley N° 6.357 y su reglamentación aprobada por Resolución CM N° 90/2022, la Dirección General actúa como enlace y colabora con la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-. En virtud de ello, la Dirección General comenzó a trabajar en el informe junto con la Dirección General de Factor Humano como fue remitido oportunamente mediante TEA A-01-00008288-7/2023 pero referido a los movimientos acontecidos respecto a los funcionarios/as durante el año 2023.

Paralelamente, también se verificó la debida intervención de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- en todos los trámites vinculados con designaciones, promociones o renunciaciones de personal compelido a la presentación de declaraciones juradas.



Capacitación en Lenguaje Claro

En el marco de la Ley Nº 6.357 y su Reglamentación se realizaron los primeros encuentros de capacitación en lenguaje claro en el aula del Centro de Formación Judicial, ubicada en el segundo piso de Bolívar 177.

La capacitación, a cargo de Natalia Bengochea, consta de cinco (5) encuentros los días jueves 13 y 27 de junio, 4 y 11 de julio y el último se realizará el 1° de agosto, todos en el horario de 10.30 a 12.30 horas.

Firma de convenio marco de cooperación entre las Oficinas de Integridad Pública de la CABA

El pasado martes 2 de julio, en la sede de la Oficina de Integridad Pública del Poder Ejecutivo, los titulares de las Oficinas de Integridad Pública de dicho Poder, del Poder Legislativo y del Poder Judicial se reunieron para firmar un convenio marco de cooperación. El titular de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial, Matías Rey, firmó el acuerdo junto a sus pares del Poder Ejecutivo, Joaquín Moro y del Poder Legislativo, Diego Minetti.

El acuerdo que fue trabajado conjuntamente entre esta Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Oficina de Integridad Pública del CM tiene como objetivo establecer relaciones de cooperación entre las diferentes Oficinas de Integridad Pública, con el fin de llevar a cabo acciones, proyectos y actividades de interés mutuo que promuevan la implementación, aplicación, capacitación, publicidad y divulgación de los contenidos de la Ley 6.357 "Régimen de Integridad Pública" y sus normas reglamentarias.

El mencionado Rey valoró el trabajo mancomunado con los otros dos poderes de la Ciudad y afirmó: *"La suscripción del presente convenio por las tres autoridades de aplicación de la Ley Nº 6.357 constituye un sólido paso adelante en miras de robustecer estándares de transparencia e integridad en el ejercicio de la función pública local"*.

Las Oficinas de Integridad Pública firmantes fueron creadas conforme a lo establecido en la Ley 6.357 (2020), normativa que requiere que cada uno de los Poderes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires designe un órgano independiente técnicamente, con la misión de velar por el cumplimiento del Régimen de Integridad Pública.

Con la firma de este Convenio Marco, los organismos firmantes se comprometen a llevar adelante acciones coordinadas y consensuadas. Además, se contempla la posibilidad de firmar convenios específicos que fortalezcan aún más el compromiso institucional de los firmantes. Por otra parte, entre las acciones proyectadas de manera conjunta se incluyen, programas de capacitación, intercambio de buenas prácticas y la cooperación en el intercambio de información.

Las Oficinas firmantes forman parte del Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción. Este foro refleja su compromiso con el trabajo articulado y la colaboración entre organismos públicos especializados, con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de promoción de la integridad pública en sus respectivas jurisdicciones.



[Volver al índice](#)

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.



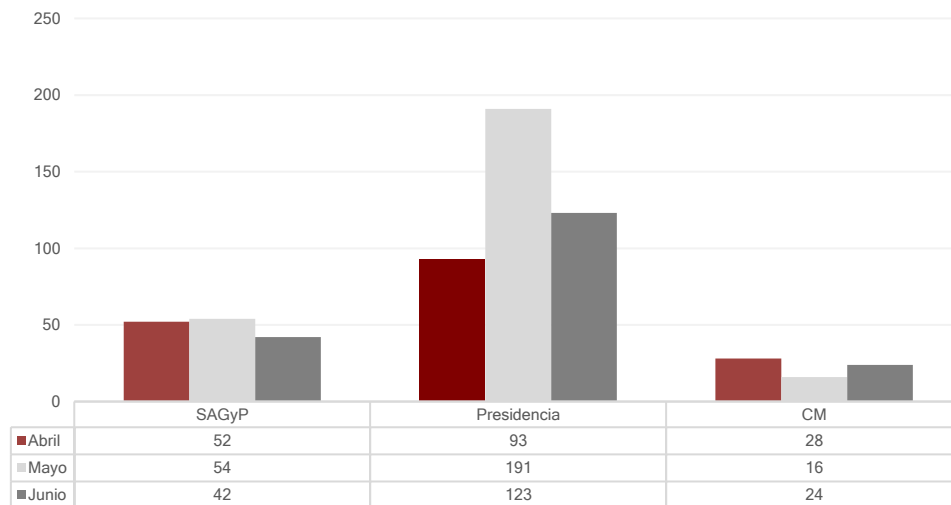
Volver al índice

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, podemos ver a continuación la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:

Total Resoluciones comunicadas



24%

SAGyP



65%

PRESIDENCIA



11%

CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).



[Volver al índice](#)

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TEA A-01-00020191-6/2024 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 30 de junio de 2024, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TEA A-01-00020192-4/2024 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de junio de 2024. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 43/2024.

Se hace notar que el Reglamento antes referido se encuentra vigente desde el 2 de mayo del corriente y no han transcurrido los seis (6.-) meses previstos para realizar los informes pero para un mejor orden administrativo se presentarán el 15 de julio y 15 de enero, o los respectivos días hábiles administrativos siguientes y se informará la situación de los/as agentes al 30 de junio y 30 de diciembre, respectivamente.



[Volver al índice](#)

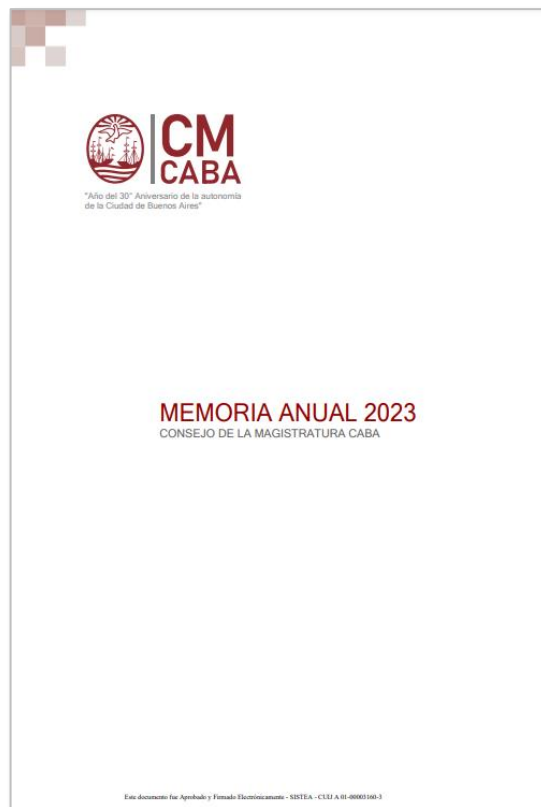
MEMORIA ANUAL

Conforme lo dispuesto en el inciso 8) del artículo 28 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y las funciones establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias, la Dirección de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional trabajó en la elaboración de la Memoria Anual del Consejo de la Magistratura del año 2023.

En cumplimiento de dicha manda, la Dirección General solicitó a las dependencias de este Consejo la conformación de las dependencias, sus funciones y misiones y una síntesis de las tareas desarrolladas durante el año 2023.

De esta forma, luego de realizar un compendio de los informes presentados se confeccionó el respectivo proyecto y se elevó a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial mediante TEA A-01-00003160-3-2/2024. Tras un dictamen favorable, la Memoria Anual 2023 fue aprobada por unanimidad en el Plenario de Consejeros mediante Resolución CM N° 70/2024.

[Acceder a la Memoria Anual 2023](#)





[Volver al índice](#)

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

A través de la Resolución CM N° 110/2023 se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) en Norma ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en esa oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC en Norma ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE), Procedimientos Generales (PG) y a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y la carga de información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el Sistema de Gestión de Calidad y supervisado por la propia Dirección General, de conformidad con las funciones que le son propias establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Debe destacarse que la certificación en Normas IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo de la Magistratura, permite lograr un óptimo nivel de calidad institucional y mantenerse al corriente de las tendencias mundiales en la materia.

Política de Calidad institucional

- Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de sus integrantes.
- Potenciar el Plan Integral de Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Promover la sensibilización y formación en materia de géneros.
- Propiciar la incorporación de políticas de sustentabilidad.
- Tomar decisiones basadas en evidencia.
- Consolidar memorias anuales de gestión.



Volver al índice

Trabajo realizado en 2023 y los desafíos de 2024

Sobre la base de los compromisos asumidos por el Consejo de la Magistratura se encauzó la preparación, orientación y soporte de la documentación de los procesos principales y los procesos de apoyo.

Cabe recordar que por Resolución CM N° 110/2023 se aprobaron los tres (3.-) procesos llevados a cabo durante el 2023, los seis (6.-) Documentos Estratégicos (DE) y seis (6.-) Procedimientos Generales.

A results del trabajo realizado durante 2023, como se informara oportunamente, se logró la certificación de los tres procesos incorporados en el 2023 que fueron Licencias, Pagos y Firma Digital con las acciones de mejora y correctivas para cumplir con los estándares de calidad en busca del mantenimiento y la recertificación en el 2024.

En virtud de la experiencia del 2023, desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se continuó recreando los instrumentos de gestión disponibles, tendientes a mantener el nivel de eficacia y eficiencia. En tal sentido, frente a las nuevas demandas y contexto, en 2024 se entendió preciso ampliar el alcance del SGC y se incorporaron nuevos procesos a efectos de fortalecer su estandarización, la optimización de recursos y la planificación de acciones conjuntas.

Esto demuestra el grado de compromiso de este Consejo de la Magistratura con la mejora continua en el desarrollo de sus actividades y la madurez del SGC que se sostiene, crece y se desarrolla desde 2023.

La norma IRAM ISO 9001:2015 busca mejorar la confianza y satisfacción del usuario/a, así como de las partes interesadas de los procesos. Además, establece una cultura proactiva de prevención, mejora y aseguramiento de la consistencia de la calidad de servicios. Se enfoca en una atención eficiente y oportuna, trabajando en pos de la Política de Calidad definida y de sus Objetivos.

En línea con lo antedicho, se informa al Plenario de Consejeros que durante el primer trimestre de 2024 se realizó un relevamiento de los sectores para incorporarlos al SGC y se seleccionaron los siguientes procesos operativos para el presente ejercicio:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.	Atención Integral de la Línea 0800- 122- Jusbaires -atención telefónica-
Secretaría Interdisciplinaria Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas	Intervención del Equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo.



Volver al índice

Centro de Justicia de la Mujer	Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU)	Acceso Comunitario a Justicia.
Observatorio de la Discapacidad	Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA e intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad	Resolución de Reclamos que ingresan a la Oficina de Ayuda.

Con esa perspectiva, se realizaron reuniones con las áreas alcanzadas por la implementación de los procesos, como base de la labor anual.

La ampliación del alcance y por ende de los procesos que integran el SGC tuvo como criterio ordenador el acceso a la justicia. Desde esta perspectiva se privilegiaron procesos que contribuyan a acercar la justicia a la ciudadanía y promuevan la mejora de la percepción y nivel de conocimiento que la sociedad tiene sobre su justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividades desarrolladas en el segundo trimestre de 2024

Los cambios en el alcance del SGC implican incluir nuevas áreas funcionales, la expansión geográfica, la inclusión de nuevos procesos, entre otros.

En este sentido, fue necesario evaluar el impacto en el análisis de contexto es decir cómo estos cambios afectan el análisis de contexto previamente realizado. En efecto, el análisis pormenorizado permitió establecer las nuevas partes interesadas que deben considerarse, identificar los riesgos, reformular las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que se presentaran con la modificación del alcance del sistema.

Durante el primer trimestre, fue tarea de la Dirección General actualizar el análisis de riesgos y oportunidades establecer los nuevos riesgos y oportunidades que surgen como resultado de la ampliación del alcance del SGC.

Además, se reconsideraron los requisitos legales y regulatorios que aseguren que el SGC ampliado cumpla con todos los requisitos legales y regulatorios aplicables a las nuevas áreas o actividades incluidas, todas las partes interesadas pertinentes serán comunicadas sobre los cambios en el análisis de contexto y cómo estos afectan el sistema de gestión de la organización. Esto garantizará una comprensión clara de las expectativas y responsabilidades.

Capitaciones en Normas ISO 9001:2015

Al desarrollarse y ampliarse el Alcance del SGC, también se incrementan los desafíos. Uno de ellos es lograr la capacitación de todos/as aquellos/as que se involucran en este recorrido, por ser



Volver al índice

un requisito propio de la Norma ISO 9001:2015 (v. Punto 7.2. -Competencia- y concordantes) y también porque es fundamental la sensibilización del personal para que todos/as asumamos el compromiso requerido al implementar un SGC.

A mayor abundamiento, realizar capacitaciones de sensibilización en la implementación de un SGC es una de las piedras angulares, por varias razones importantes:

- Las capacitaciones concientizan a los/as trabajadores/as sobre la importancia de la calidad en todos los aspectos de sus trabajos. Ello, les ayuda a tomar conciencia y comprender los beneficios de la implementación de un SGC y los impactos en sus tareas diarias.
- Al comprender la importancia de la calidad, los/as trabajadores/as tienden a comprometerse con el SGC. Se sienten parte del proceso y son más propensos a seguir los procedimientos establecidos.
- Las capacitaciones ayudan a alinear al personal con los objetivos y valores de calidad de la organización. Esto garantiza que todos/as trabajemos hacia los mismos objetivos y estándares de calidad.
- Las capacitaciones sensibilizan a los/as trabajadores/as sobre los requisitos legales y regulatorios relacionados con la calidad. Esto ayuda a garantizar que la organización cumpla con todas las normativas pertinentes.

Al comprender los principios de calidad y cómo se implementan en su trabajo, los/as trabajadores/as están mejor equipados para identificar áreas de mejora y proponer soluciones. Esto contribuye a la cultura de mejora continua dentro de la organización.

En esta línea se desarrolló un cronograma de capacitaciones.

Una capacitación que se dicta desde el Centro de Formación Judicial y que se encuentra en curso, el 3, 10, y 17 de mayo de 2024. Capacita: Marcelo Calavia, auditor líder de IRAM, responsable de las auditorías internas en el proceso de implementación de Norma ISO 9001 e integrante del equipo liderado por el Lic. Adrián Pérez a cargo de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.



Volver al índice

“Calidad I: Planificación e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad según NORMA ISO 9001:2015”

Objetivo general

Conocer la Norma ISO 9001:2015 y la familia de normas ISO 9000, su implicancia e impacto en un Sistema de Gestión de la Calidad.

Objetivo específico

1. Profundizar los conocimientos sobre la implementación de un sistema de gestión de calidad.
2. Promover las buenas prácticas de implementación.
3. Identificar la documentación exigible por la Norma ISO 9001:2015.



Calidad I: Planificación e implementación de un sistema de gestión de calidad según Norma IRAM ISO 9001:2015

Capacita: Marcelo Calavia **Coordina:** Adrián Pérez

📍 Plataforma Zoom del CFJ 📅 3, 10 y 17 de mayo de 2024 de 16.30 a 18.30

Actividad organizada con la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad -
Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

📄 Inscripciones: www.cfj.gov.ar





[Volver al índice](#)

Por otro lado, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional brindó una capacitación exclusivamente dirigida a integrantes del CM CABA que desempeñen tareas en las áreas involucradas en el proceso de certificación 2024.

“Normas IRAM ISO 9001 y Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura de la CABA (CMCABA)”.

Objetivos generales

1. Familiarizar a los participantes con los principios y requisitos de la Norma ISO 9001.
2. Capacitar a los participantes en la interpretación e implementación de los requisitos de la Norma ISO 9001.
3. Mejorar la comprensión de los beneficios de la certificación ISO 9001 y su impacto en la calidad y eficiencia organizacional.

Objetivos específicos

1. Introducir a los participantes en el Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura de la CABA.
2. Dar a conocer y promover la aplicación de la Política de Calidad del CMCABA.
3. Interpretar los requisitos de documentación de la Norma ISO 9001 y aplicarlos en la elaboración de procedimientos y registros.
4. Acercar a los participantes al enfoque y metodología basado en procesos.
5. Familiarizar a los participantes con el sistema documental y de administración del SGC del CMCABA.





[Volver al índice](#)

“Calidad I: Planificación e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad según NORMA ISO 9001:2015”

En el periodo se desarrolló el material que permitirá llevar a cabo los conversatorios sobre Calidad y Gestión en el Poder Judicial. Los mismos permitirán el desarrollo de un diálogo experto e informado en un formato descontracturado y abierto.

El contenido se distribuirá por los canales digitales del Consejo de la Magistratura. Además, el formato shorts para redes sociales, brinda una oportunidad para la generación de contenido específico de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, así como la elaboración de un proyecto editorial de compilación de las charlas mantenidas en el marco del Ciclo de Conversatorios sobre Calidad y Gestión en el Poder Judicial.

La propuesta se organiza en seis (6.-) conversatorios, uno por mes, entre julio y diciembre del corriente, bajo el formato entrevistas semi estructuradas en un ámbito informal y cercano. Las entrevistas tienen una extensión máxima de 40 minutos, se graban y son difundidas en la web del Consejo de la Magistratura, en Intranet y a través de shorts en redes sociales institucionales.

El ciclo se divide en dos segmentos de 3 conversaciones cada segmento. Las entrevistas son realizadas por el equipo de calidad de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional. Los entrevistados/as son expertos/as en materia de administración pública, calidad institucional, normas ISO y modernización del Estado.

Finalmente, se destaca que el proyecto procura mantener el equilibrio de género en materia de entrevistadores/as y entrevistados/as.

1° segmento (julio - agosto - septiembre)

- Calidad Institucional y Administración pública: de la burocracia a la gestión
- Calidad y Normas ISO: teoría y praxis
- Calidad en el Poder Judicial: presente y futuro

2° segmento (octubre - noviembre - diciembre)

- Aprendizajes en la implementación de NORMAS ISO en el PJCABA
- Experiencias Comparadas de Implementación de NORMAS ISO
- Apertura del Poder Judicial: la innovación a través de la Calidad



[Volver al índice](#)

Proyección de objetivos, metas e indicadores, análisis de riesgos de los nuevos procesos y procesos de apoyo

En esta segunda etapa de 2024 el enfoque fue el desarrollo y definición de objetivos, metas e indicadores, así como en el análisis de riesgos en relación a los nuevos procesos y los procesos de apoyo.

Durante este período, el equipo de gestión ha trabajado en la planificación estratégica del Sistema de Gestión de Calidad del CM, estableciendo junto con las áreas participantes los objetivos de tal forma que resulten claros, estableciendo metas concretas que reflejen la visión y misión del CM. Como parte de este proceso, se han definido indicadores de desempeño que permitirán evaluar el progreso hacia el logro de objetivos estratégicos.

Además, se está llevando a cabo un exhaustivo análisis de riesgos en relación a los nuevos procesos implementados, así como en los procesos de apoyo existentes, con el objetivo de identificar posibles amenazas potenciales y asegurar la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas.

Como resultado de este enfoque estratégico en la gestión, se espera que estos esfuerzos permitan optimizar la efectividad, eficiencia y calidad en la Gestión Institucional, así como asegurar la continuidad y el cumplimiento de los compromisos con todas las partes interesadas.

Seguimiento de los procesos certificados en 2023

Es importante destacar que la organización del SGC trabaja para garantizar nuevas y mejores medidas de seguimiento, a partir de la estipulación de medidas de seguimiento concretas para monitorear continuamente tanto para el impacto de la ampliación del alcance del sistema de gestión en el análisis de contexto como para el seguimiento de los procesos que actualmente funcionan dentro del SGC. Esto garantiza que la organización pueda adaptarse eficazmente a cualquier cambio adicional en el futuro.

En línea con el compromiso de seguimiento las tareas que se desarrollan en este sentido son:

Monitoreo Continuo: el equipo se encuentra realizando un seguimiento regular y sistemático de todos los procesos certificados para identificar cualquier desviación o mejora potencial.

Análisis de Datos: Se recopilan y analizan datos relevantes sobre el desempeño de los procesos, como métricas de calidad, tiempos de entrega, satisfacción del cliente, etc.

Identificación de No Conformidades: se intenta detectar cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Acciones Correctivas: se verifica que los procesos se encuentren tomando medidas para corregir las no conformidades identificadas y prevenir su reincidencia.

Acciones Preventivas: se verifica que además se ejecutan medidas para evitar la aparición de posibles problemas o riesgos en los procesos.



[Volver al índice](#)

Conclusión

La ampliación del SGC a partir de la inclusión de nuevos procesos ajustados a los estándares de la NORMA IRAM ISO:9001 da cuenta del compromiso y respaldo que con la Política de Calidad tiene el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, norte que se ha fijado la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional a mi cargo.

Durante 2024 el SGC bajo la Dirección de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional asumió la tarea de implementar calidad en 6 procesos que involucran equipos interdisciplinarios y contemplan personal administrativo y jurisdiccional. El desarrollo y potenciación del SGC y la consecuente expansión de su alcance ofrece una oportunidad de mejora y obliga a seguir por esa senda a partir de desarrollar un plan de implementación de Normas ISO de cara al 2025.

Asimismo, el seguimiento de los procesos certificados y el mantenimiento de la certificación son procesos esenciales para garantizar la calidad y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. Es crucial establecer una cultura de mejora continua y compromiso con la calidad para obtener los beneficios de la certificación ISO 9001.

La gestión de calidad es una actividad que se verifica en la medida en que las organizaciones adicionan procesos que se orientan en función de la política de calidad y cumplen con los estándares de la Norma. Al finalizar este proceso el CMCABA contará con el SGC más extendido de todo el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



[Volver al índice](#)

PROGRAMA “12 MESES. 12 CAUSAS”

Mediante Resolución CM N° 5/2019 se aprobó el Proyecto del Programa Anual “12 Meses. 12 Causas” que establece institucionalmente la organización de una campaña solidaria permanente, a planificarse de manera anual, que priorice una acción diferente cada mes, en beneficio de una determinada causa, en lo posible en apoyo al trabajo de una organización no gubernamental y que las acciones previstas para cada mes tengan vinculación temática con fechas del calendario de efemérides solidarias, que a título ilustrativo se incorporaron en el acto administrativo referido.

A tal fin, al igual que el año anterior, se encomendó a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación la programación anual de la campaña, mediante la selección de las temáticas mensuales específicas y las organizaciones de la sociedad civil con las que se va a interactuar, en caso de ser necesario.

De esta forma, mediante Resolución Presidencia CFIPE N° 5/2024 se aprobó el listado de las 12 causas a desarrollarse durante 2024, conforme las temáticas que se detallan a continuación.

12 CAUSAS A DESARROLLARSE DURANTE 2023	
Enero	Depresión
Febrero	Justicia Social
Marzo	Discriminación
Abril	Seguridad y Salud en el Trabajo
Mayo	Consumos Problemáticos
Junio	Educación Inclusiva
Julio	Contaminación
Agosto:	Infancias, Adolescencias y Juventudes
Septiembre	Derecho Ambiental
Octubre	Salud Mental
Noviembre	Tolerancia
Diciembre	Derechos Humanos



[Volver al índice](#)

En tal sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad coordinó las actividades llevadas a cabo en el marco del Programa “12 meses. 12 causas” correspondientes al segundo trimestre del año.

Asimismo, cabe destacar que es una tarea conjunta con las siguientes áreas: la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJDU) dependiente de la Secretaría de Planificación, la Unidad de Implementación de Programas Especiales. Asimismo, las actividades de abril y mayo contaron con la participación del Departamento de Desarrollo Humano dependiente de la Dirección General de Factor Humano y la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa y las correspondientes a junio fueron desarrolladas con la coordinación del Observatorio de la Discapacidad.



[Volver al índice](#)

COLABORACIONES CON EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Banco de Pictogramas del Poder Judicial de la Ciudad

La Dirección General participó de las reuniones en el marco de la Mesa de Trabajo del “Banco de pictogramas del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires” de 2024 conformada por distintas áreas del Consejo de la Magistratura, Ministerios Públicos de la CABA y diseñadores independientes, con el fin de considerar los SAAC (sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación) dentro del Poder Judicial.

Los pictogramas son signos icónicos que representan espacios, actividades, cosas o conceptos y lo transmiten de forma simple y clara. Es decir, son recursos de apoyo para facilitar la comunicación ya que las personas pueden beneficiarse de la presentación visual de la información.

De esta forma, el objetivo del proyecto llevado adelante por el Observatorio de la Discapacidad es crear un banco de pictogramas propio del Poder Judicial de la CABA, a partir de la coordinación entre las diversas áreas de este Poder Judicial y el trabajo posterior de un grupo de diseño que pueda representar lo trabajado, con el fin de facilitar la comunicación con personas con diversidad funcional y poder potenciar la convivencia entre todas las personas y garantizar el derecho al acceso a la información.

Durante el segundo trimestre se continuaron las reuniones en las cuales, una vez terminado el proceso de recopilación de información de las diferentes áreas, se pasó a la etapa de diseño y búsqueda de identidad para los pictogramas. Así pues, semanalmente el equipo coordinó reuniones de seguimiento con el fin de optimizar los resultados trabajados durante la semana, siempre con el objetivo de asegurar que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a la información de manera equitativa.



Volver al índice

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN LA JUSTICIA DE LA CIUDAD

Encuentro Abierto Informativo Virtual

El 4 de abril la Dirección General participó activamente del Encuentro Abierto Informativo Virtual sobre el alcance de las actividades que desarrolla el Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia de la Ciudad. El evento desarrollado de manera virtual, fue organizado por, la Unidad de Implementación de Programas Especiales dependiente del Centro de Planificación Estratégica y bajo la dirección del Dr. L.A. Julián L. D'Angelo.

En esta oportunidad el encuentro contó con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil: Fundación Tzedaká, Fundación Garrahan (Programa de Reciclado) y Fundación Sembrando Oportunidades, entre otras.

Las acciones que realiza el programa conjuntamente con estas organizaciones son muy diversas, e involucran diferentes compromisos y dedicación, dependiendo de cada institución. Asimismo, están abiertas a voluntarios y voluntarias del Poder Judicial y de la comunidad en general.

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Encuentro Abierto Informativo Virtual
Convocatoria al Programa de Voluntariado en la Justicia

Día: Jueves 4 de abril de 2024.
Horario: 14:00 hs.
Plataforma: Zoom.

VoluntariadoenJusticia | RSenlaJusticia | RSenlaJusticia | responsabilidadsocial@jusbaires.gob.ar

Logos de socios: Fundación Tzedaká, Programa de Reciclado, Módulo Sanitario, Fundación Garrahan, Fundación Sembrando Oportunidades, Fundación Centro Cultural Estrecho, RS 474 Responsabilidad Social y Justicia.



Día Nacional de la Responsabilidad Social: “Construyendo un Futuro Sostenible: El Rol de las Políticas Públicas”

La Unidad de Implementación de Programas Especiales, dependiente del Centro de Planificación Estratégica, organizó una charla sobre el rol de las políticas públicas en la promoción del desarrollo sostenible en la Ciudad, en el marco del Día de la Responsabilidad Social - Ley N° 27.301-, a la que asistió todo el equipo de la Dirección General.

El evento se realizó el 24 de abril a las 15:00 horas, en el aula del Centro de Formación Judicial en el 2° Piso del edificio sito en Bolívar 177. La apertura estuvo a cargo de la Presidenta del Consejo, María Julia Correa y los expositores fueron Inés Selwood, Directora de Justicia Abierta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad; Sofía Torroba, Directora General de Responsabilidad Social - Subsecretaría de Transformación Cultural y Responsabilidad Social del GCBA; Sergio Elguezábal, periodista, productor, editor de radio y TV, conferencista en temas de ambiente y sustentabilidad, y Julián D’Angelo, Director del Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia del Consejo.





[Volver al índice](#)

PROGRAMA DE ACCESO COMUNITARIO A JUSTICIA: PRÁCTICAS VOLUNTARIAS

El “Programa de Acceso Comunitario a Justicia” es un dispositivo ambulatorio y sistemático que desarrolla ciclos de charlas sobre derechos en barrios en condiciones de vulnerabilidad que se realiza desde el año 2015 hasta la fecha.

A lo largo de estos años, el Programa se ha hecho presente en treinta y ocho (38) barrios, ha visitado más de cien (100) organizaciones, ha dado más de novecientas (900) charlas, con la presencia de más de diez mil (10.000) participantes y el valioso aporte y servicio de ciento setenta y nueve (179) voluntarios y voluntarias.

En tal sentido, el equipo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional durante el primer y segundo trimestre de 2024 participó de reuniones para colaborar nuevamente con el programa y definieron el módulo según la temática elegida para desarrollar en las charlas.

Además, con el fin de programar las charlas que se desarrollarán a lo largo del año el 24 de abril el equipo asistió a la reunión informativa acerca de las Prácticas Voluntarias en Acceso a Justicia (PACJU) en el Salón San Martín de la Legislatura porteña.

El encuentro contó con la presencia de la presidenta del Consejo de la Magistratura, Julia Correa, el vicepresidente segundo, Luis Duacastella Arbizu, los consejeros Lorena Clienti, Manuel Izura y Javier Concepción y la directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU), Jessica Malegarie. Asimismo, estuvieron presentes en la reunión, el secretario de Planificación del Consejo, Mariano Heller y la coordinadora de Acceso a Justicia y de Cuento con Derechos, Cecilia Sánchez.





[Volver al índice](#)

El acceso a la Justicia logra que personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a los operadores judiciales y llegar a resolver problemas o dificultades, no solo acerca a la gente a la justicia, sino que también la justicia a la gente, porque a través del voluntariado se conocen cuales son las situaciones que están pasando en los barrios, y que acciones se pueden gestionar para colaborar y para mejorar el servicio de justicia.

Cabe resaltar que esta Dirección participó activamente en las Prácticas Voluntarias en Acceso a Justicia durante el 2023 y en concordancia con lo establecido por Resolución CM N° 291/2022, recibió además de la certificación de todos sus integrantes por la participación en el Programa, un reconocimiento especial dado que el 100% de su personal se comprometió con el voluntariado.





[Volver al índice](#)

PRIMER ANIVERSARIO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE CONSUMO

El 26 de abril, la Dirección General asistió a la celebración del primer aniversario de la puesta en funcionamiento de los tres Juzgados especializados en materia de Consumo con el fin de mostrar los avances y logros en esta primera etapa y de delinear nuevos objetivos a futuro.

La implementación de los tres Juzgados en Relaciones de Consumo es un gran logro ya que la defensa al consumidor está en pos de hacerle la vida más fácil a la ciudadanía. Se han logrado avances en la agilidad, la efectividad y la rapidez en dicha materia gracias al compromiso de escuchar a los ciudadanos.

Estuvieron presentes la presidenta del Consejo de la Magistratura de la ciudad, Julia Correa, la vicepresidenta 1°, Karina Leguizamón, la consejera Fabiana Schafrik, la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero, el Director General de Defensa del Litigante, Juan Pablo Zanetta, la presidenta de la Cámara de Apelaciones, Laura Alejandra Perugini, y los jueces de los tres Juzgados en Relaciones de Consumo: Carlos Tambussi, Mario Olano Melo y Guillermo Cánepa.

Asimismo participaron del evento miembros de la Cámara CAYTRC, autoridades del Ministerio público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa, los integrantes de las diversas áreas administrativas y judiciales ligadas a este fuero.





[Volver al índice](#)

SIMULACRO DE “LA JUSTICIA Y LA ESCUELA”

El 29 de abril se realizó un nuevo simulacro de “La Justicia y la Escuela” en las instalaciones del Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo. El objetivo principal de la actividad fue brindar un conocimiento sobre la justicia y sus propios derechos a los alumnos, a través del juego de roles interpretados por los propios chicos, vivenciando la práctica judicial. En esta oportunidad contó con la participación de alumnos de 4to. y 6to. año del Colegio Nacional de Buenos Aires,

En esta oportunidad participé activamente junto a autoridades del Consejo, entre ellos, la vicepresidenta primera, Karina Leguizamón, el consejero Rodolfo Ariza Clerici, el juez en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Gonzalo Rua -quien coordinó la actividad y el trabajo con los alumnos-, la directora de Justicia y Educación, Alicia Caruso, el director general de la Unidad de Juicio por Jurados del Consejo, Gastón Blanchetiere, y la directora nacional de Museos, María Inés Rodríguez Aguilar. También estuvieron presentes el vicerrector del turno vespertino, Diego Barovero, la vicerrectora de la tarde, Liliana Suarez y el director del Museo Nacional del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Mosquera.



La Ley de Juicio por Jurados N° 6451, sancionada el 30 de septiembre de 2021, establece que los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pueden participar en juicios penales para decidir si una persona acusada de cometer delitos graves es culpable o no. Así, queda desdibujada la excusa relativa a la presunta incapacidad de los legos para entender el derecho que tiene una raíz elitista y es falsa. El juicio por jurados es la garantía más importante que provee la Constitución Nacional y local y es inherente a un Estado de Derecho respetuoso de los principios republicanos y democráticos.

Cabe destacar que los alumnos estuvieron muy bien preparados y dieron muestra de una pasión que rara vez uno puede encontrar, en un extenso simulacro que tuvo muchas objeciones pero que mostró el gran interés y compromiso por parte de los chicos y las chicas.



[Volver al índice](#)

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO. APLICACIÓN EN EL PODER JUDICIAL DE LA CABA”



El 2 de mayo, en el marco de las actividades llevadas adelante en la 48° Feria del Libro en La Rural, se presentó la publicación “Gestión y Calidad Institucional en el ámbito público. Aplicación en el Poder Judicial de la CABA”.

La misma contó con un panel integrado, la Secretaria General de Administración y Presupuesto del Consejo, Genoveva Ferrero, la Coordinadora General de Editorial Jusbaire, Alejandra García, el Director General de Planificación y Gestión de Calidad, Adrián Pérez y quien suscribe. Asimismo, la presentación contó con la presencia de consejeros, funcionarios, magistrados, empleados del Poder Judicial y público en general.



[Volver al índice](#)

Durante la presentación, realicé un recorrido conceptual sobre los contenidos abordados. En ese sentido, resalté 2 ejes sobre los cuales desarrollé el escrito: el primero puntualiza en el origen de por qué existe el concepto de calidad y el segundo tiene que ver con gestionar la calidad, definirla y entenderla. La calidad estatal no solo se puntualiza en hacer las cosas bien, sino correctas para el bienestar de todos. Es necesario estar presentes en la necesidad de las personas tomando decisiones que no solo vayan a lo eficiente sino a lo ético y moralmente correcto y que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Es fundamental gestionar la calidad, definirla, y entenderla desde el ámbito público, y no es menor entender que el proceso necesita ser certificado. El sistema de gestión de calidad que se implementó desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en el Consejo de la Magistratura es ajustado a normas IRAM ISO 9001 2015. El uso de certificación de calidad mejora el sistema de Justicia, ya que el proceso escrito, certificado y estandarización de los procesos hacen a la eficiencia, transparencia y eficacia del trabajo.



48° FERIA DEL LIBRO

[Volver al índice](#)

PRESENTACIÓN Y CHARLA DE CAPACITACIÓN SOBRE JUICIOS POR JURADOS

El 6 de mayo, en el marco de la 48° Feria del Libro en La Rural, en el Stand de la Editorial Jusbaire del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, se presentaron dos publicaciones dedicadas a la implementación de los Juicios por Jurados en el ámbito de la Ciudad.

La misma contó con la exposición del consejero Manuel Izura, quien postuló los alcances, beneficios y legitimidad de este proceso de resolución judicial para crímenes en la Ciudad de Buenos Aires. También

Formé parte del panel junto al consejero Manuel Izura, el director general de la Unidad de Juicio por Jurados del Consejo, Gastón Blanchetiere, y la directora de Administración de Juicio por Jurados del Consejo, Julia Venslavicius.

Durante la actividad, se presentaron el Manual de información ciudadana para la celebración de Juicios por Jurados y la Guía de buenas prácticas para la celebración de Juicios por Jurados, ambas a cargo de editorial Jusbaire. Cabe destacar tanto el manual como la guía, como herramientas para acercar al ciudadano común a un juicio y específicamente a un juicio por jurado y la importancia de poder cumplir una manda de la Constitución Nacional.

El juicio por jurados es un avance hacia un sistema acusatorio, hacia ganar transparencia, oralidad que desformaliza el proceso de enjuiciamiento, básicamente hacerlo comprensible y accesible no solo para el jurado sino también para la sociedad, en definitiva, los destinatarios del accionar de la justicia. Este proceso democratiza el acceso a la justicia y hace a los ciudadanos partícipes directos de la administración de Justicia.





[Volver al índice](#)

CHARLA SOBRE NEUROCIENCIAS: APORTES PARA LA DISCUSIÓN SOBRE LA EDAD MÍNIMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

El miércoles 8 de mayo a las 18.00 horas en el Pabellón Amarillo de la Feria del Libro asistí a la charla sobre “Neurociencias: Aportes para la discusión sobre la Edad Mínima de Responsabilidad Penal Juvenil”, de la cual participó el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Buján, la Secretaria Interdisciplinaria de la Justicia Penal Juvenil, Dra. Romina Furio, Ezequiel Mercurio y Flavia Valgiusti.

PRESENTACION DEL LIBRO: “ADMINISTRACION CIVIL Y GOBERNANZA DE LAS FUERZAS POLICIALES”

El viernes 10 de mayo, en la Sala Alfonsina Storni de la Feria Internacional del Libro, asistí a la presentación del libro *“Administración civil y gobernanza de las fuerzas policiales”*, escrito por la Secretaria de Administración General y Presupuesto de este Poder Judicial de la Ciudad, Dra. Genoveva Ferrero, que documenta el proceso de traspaso de la fuerza de seguridad nacional a la órbita de la Ciudad y cuyo prólogo pertenece a la jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Dra. Marcela De Langhe.

El panel de presentación del libro contó además con el Consejero Dr. Rodolfo Ariza Clerici, el Procurador General de la Ciudad, Dr. Martín Ocampo, el Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Lisandro Fastman, el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Buján, el Auditor General de la Ciudad, José Luis Giusti -quien moderó las ponencias- y la coordinadora general de la Editorial Jusbaire, Alejandra García, quien ofició de anfitriona al comienzo del evento.





[Volver al índice](#)

PRIMERAS JORNADAS DESCAJUS EN DERECHO AMBIENTAL Y ANIMAL

El 8 de mayo, en el Salón Dorado de la Legislatura porteña, se realizaron las Primeras Jornadas DESCAJus en Derecho Ambiental y Derecho Animal. Las mismas fueron coordinadas desde el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Asuntos Institucionales, en conjunto con la comisión de ambiente de la Legislatura porteña.

Las Jornadas fueron organizadas en conjunto desde la UC Schafrik y la Secretaría de Asuntos Institucionales, asimismo contaron con el apoyo de la Red de Mujeres para la Justicia y del Centro de Formación Judicial, dentro del Portal de la Justicia en materia de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCAJus), programa que propone un portal abierto para agrupar jurisprudencia en esa materia.

El objetivo de las jornadas fue visibilizar el derecho humano a un ambiente sano en conjunto con el derecho de los animales. De igual modo, se destacó la importancia del portal DESCAJus al dar a conocer de forma pública la jurisprudencia y la trayectoria de los fallos en el ámbito de los DESCA. El acceso abierto es fundamental para poder conocer los criterios sobre esta materia específica y el gran trabajo que se hace en la Ciudad sobre este tipo de Derechos.

Los paneles tuvieron distintos expertos en la temática, académicos y juristas, como el presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Marcelo López Alfonsín, el defensor oficial Ramiro Dos Santos, el fiscal especializado en medio ambiente, Carlos Rolero Santurian, la jueza en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Elena Liberatori, la jueza en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Karina Andrade, entre otros funcionarios, miembros de la legislatura, expertos y público en general.





En el marco del panel de Derecho Ambiental, participé haciendo hincapié en la amplitud normativa en derecho ambiental existente y la progresividad que conlleva. Pensar al derecho ambiental como un derecho humano que se conjuga con el derecho de los sectores vulnerables, derecho a la vivienda y desde sus competencias, es un rasgo de progresividad. En ese sentido, hice referencia a la transversalidad jurídica, cultural, política y social del Derecho Ambiental.





[Volver al índice](#)

RECONOCIMIENTO A LOS CONSEJEROS SALIENTES

El lunes 27 de mayo, en el Salón del Piso 10° de este Consejo de la Magistratura de Buenos Aires, se realizó un homenaje a los consejeros pertenecientes al estamento judicial Julia Correa, Fabiana Schafrik y Rodolfo Ariza Clerici, quienes finalizaron sus mandatos. Asimismo, se reconoció a sus sucesores, Gabriela Zangaro, Horacio Corti y Martín Converset, quienes recibieron sus diplomas.

El acto contó con la presencia de autoridades del Consejo, magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, entre ellos la presidenta del Tribunal Superior, Inés Weinberg de Roca, y la Defensora General porteña, Marcela Millán.

Durante la ceremonia, los consejeros salientes expresaron gratitud a sus colegas y destacaron el esfuerzo de los funcionarios y empleados durante su mandato.





[Volver al índice](#)

ACTIVIDADES DE APROXIMACIÓN AL MUNDO DEL TRABAJO (ACAP)

El 27 de mayo y el 24 de junio se iniciaron las dos (2.-) ACAP realizadas en este 2024. Como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional fui convocada al acto de apertura, oportunidades en las que durante 2 horas doy una inducción a las mismas.

Las ACAP de los estudios superiores y la formación de ciudadanía son experiencias pedagógicas concretas y en territorio destinadas a acercar a los/las estudiantes al mundo laboral, cultural y a la formación superior.

Entre otros objetivos, pretende:

- ✓ Promover la continuidad de los estudios.
- ✓ Ofrecer un acercamiento al mundo laboral y económico.
- ✓ Fortalecer la formación ciudadana.
- ✓ Enriquecer y diversificar las opciones para el proyecto de vida de cada estudiante.

Las ACAP permiten a cada estudiante tomar contacto con los diferentes ambientes posibles en los que desarrollará su proyecto de vida, en lo que respecta a sus estudios superiores, en su inserción en el mundo del trabajo y en el ejercicio de una ciudadanía comprometida.

El 31 de mayo y el 28 de junio, en la sede del Poder Judicial de Tacuarí, se llevaron a cabo los actos de cierre de las ACAP para las dos primeras camadas del año en el cual, en mi carácter de Director General de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional participé en la entrega de diplomas.

Luciana Andrada, responsable de las actividades, destacó que llevan más de tres años implementando estas prácticas, recibiendo alrededor de 120 estudiantes anuales.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional colaboramos con esta actividad, recibimos a los/as estudiantes y hacemos foco en actividades pedagógicas relacionadas con la formación en ciudadanía, entre otras actividades propias referidas al trabajo de equipo en oficina.





[Volver al índice](#)

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Del 3 al 4 de junio se celebró el Segundo Congreso Internacional de Contrataciones Públicas en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA. El congreso estuvo organizado por el Consejo de la Magistratura porteño, a través de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a cargo de la Genoveva Ferrero, junto con los otros dos poderes de la Ciudad. Esta segunda edición del congreso contó con la participación de más de 500 personas.

Con el lema “El Poder de las Buenas Prácticas ante el dinamismo desafiante”, se discutieron temas como la contratación pública, la transparencia y los retos actuales. Durante las dos jornadas se abordaron diferentes ejes temáticos dentro de los cuales se destaca la contratación pública como motor del desarrollo, la transparencia y los límites de la jurisdicción judicial, los desafíos de la contratación pública y la innovación y tendencias en dicha materia, entre otros.

Durante los dos días estuvieron presentes la vicepresidenta primera del Consejo (en ejercicio de la presidencia), Karina Leguizamón, los consejeros Martín Converset, Lorena Clienti, Manuel Izura y Javier Concepción, los ex presidentes del Consejo, Francisco Quintana y Julia Correa y los ex consejeros, Alberto Biglieri y Fabiana Schafrik, la secretaria de Innovación, Silvia Bianco y magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial porteño.

Los diferentes ejes temáticos fueron abordados por más de 30 disertantes tanto nacionales como internacionales. En mi carácter de director general de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional expuse activamente destacando el papel de la contratación pública como motor de cambio cultural y social.





[Volver al índice](#)

LANZAMIENTO DE LA SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y ANIMAL



El miércoles 5 de junio asistí a la inauguración de la Secretaría Especializada en materia ambiental y animal en la Cámara de Apelaciones de CABA. Estuvieron presentes jueces, funcionarios del Poder Judicial y la titular de la nueva secretaría, Clara Bertotti, entre otros.

Cabe destacar la necesidad de fomentar un diálogo unificado sobre cuestiones ambientales, priorizando la protección del medio ambiente para las futuras generaciones.

Genoveva Ferrero, secretaria de Administración General y Presupuesto, destacó el papel pionero del Poder Judicial en esta iniciativa. Javier Buján, juez de Cámara, enfatizó la importancia de presentar la secretaría en el Día del Medio Ambiente, marcando un avance a nivel nacional. Jorge Atilio Franza subrayó la relevancia de incorporar principios internacionales al derecho nacional.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

POLITICA AMBIENTAL

En el segundo trimestre de 2023 esta Dirección General ha continuado el trabajo propuesto, en el marco de la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/70/1, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sintonía con las diversas normas y programas en dicha materia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las que se incluyen la de separación de residuos sólidos y de eficiencia energética y uso racional de la energía. En particular, la Ley CABA N° 992 que declara como un Servicio Público a los Servicios de Higiene Urbana de la Ciudad y establece como objetivo concebir una gestión integral de residuos urbanos en el marco de la Ciudad, que permita la recuperación de materiales reciclables y reutilizables, dejando sin efecto el entierro indiscriminado de los residuos en los rellenos sanitarios. Al mismo tiempo, la Ley CABA N° 1.854 (“Ley de Basura Cero”) plantea la reducción progresiva de la disposición final de los residuos en rellenos sanitarios.

En consonancia con ello, y conforme lo establece el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 67/2023 y el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 202/2023, encomendó al Consejero Dr. Javier Concepción, con la colaboración de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el diseño de una Política Ambiental que contemple pautas generales y acciones concretas en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia y los Ministerios Públicos-.

En tal sentido, durante el segundo trimestre de 2024, específicamente en el mes de abril esta Dirección General ha trabajado mancomunadamente con la UC Concepción y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en distintos proyectos que promuevan una gestión de recursos eficiente saludable y sustentable.

Tal es así que, como una acción específica dentro de la Política Ambiental que se impulsa desde este Consejo de la Magistratura y en concordancia con la tarea encomendada por Resolución CM N° 202/2023, mediante TAE N° A-01-00010401-5/2024 la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, proponen la colocación de bicicleteros en los ingresos de todos los edificios dependientes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que no se hubiera colocado uno hasta el momento y donde fuera posible hacerlo, proyecto aprobado por Resolución CM N° 60/2024.

En el mismo sentido, mediante TAE N° A-01-00010402-3/2024 y Resolución CM N° 61/2024, se aprobó la delegación en la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, la implementación del Programa Sello Integral de Residuos de Oficina (GIRO), aprobado por Res. CM N° 56/2020, y/o cualquier actualización o modificación del mismo en el ámbito del Poder Judicial de esta Ciudad.

Por último, mediante TAE N° A-01-00010400-7/2024 tramitó el proyecto del Convenio Marco y Específico con el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual se propone



[Volver al índice](#)

INFORME SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente.

T.E.A. A-01-00011856-3/2022 - Convenio entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes.

T.E.A. A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España.

T.E.A. A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TEA A-01-00016241-4/2024 sobre proyecto de Adenda al Convenio Específico de Colaboración con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM N° 122/2024 - Res Pres N° 630/2024).

T.E.A. A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

T.E.A. A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res CM N° 65/2023).

T.E.A. A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

TEA A-01-00031017-0/2023 - Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad



de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RES CM N° 3/2024).

TEA N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res CM N° 19/2024 - Res Pres N° 54/24).

TEA A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM N° 31/2024).



[Volver al índice](#)

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

En carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional he participado en distintas reuniones y Mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

Reuniones paritarias con todas las asociaciones gremiales para la discusión por la Política Salarial.

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional - Implementación de normas ISO 9001, con la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor Humano y la Dirección General de Informática y Tecnología.

Durante el 2024 se incorporaron 6 nuevos procesos para la implementación de normas ISO 9001 y en consecuencia se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, proceso: Atención Integral de la Línea 0800- 122-Jusbaires -atención telefónica
- Secretaría Interdisciplinaria Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, proceso: Intervención del Equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo.
- Centro de Justicia de la Mujer, proceso: Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
- Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), proceso: Acceso Comunitario a Justicia.
- Observatorio de la Discapacidad, proceso: Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA e intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
- Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad, proceso: Resolución de Reclamos que ingresan a la Oficina de Ayuda.

Reunión con la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos y todos los/as integrantes de la Dirección General, con el fin de conocer y



participar en el proyecto de “Prácticas Voluntarias en Acceso a Justicia” previsto para el año 2024.

Reuniones con el Centro de Formación Judicial y la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.

Mesa de Trabajo Acceso a Justicia - Resolución CM N° 184/2022, convocada por la Unidad Consejero Dr. Rodolfo Ariza Clerici y la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales.

Reuniones con la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción para el diseño de una Política Ambiental en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad, conforme lo dispuesto mediante Resolución CM N° 202/2023.

Participación de la Mesa de Trabajo de “Banco de pictogramas del Poder Judicial de la CABA”, en la cual participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre el armado, coordinación e implementación de la aproximación al mundo del trabajo, de los estudios superiores y la formación ciudadana (ACAP) a realizarse durante los meses de mayo y junio de 2024.

Participación de la Mesa de Trabajo Civil y Familia, reuniones de seguimiento convocadas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Participación de la Mesa de Trabajo para la prevención de la violencia y maltrato institucional contra niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de la especial protección que los mismos requieren, a la cual asistieron la Consejera Dra. Karina Leguizamón, la Secretaria Interdisciplinaria de la Justicia Penal Juvenil, Dra. Romina Furio

Participación de la Mesa de Trabajo en materia de Acceso a la Justicia, con la finalidad de desarrollar propuestas y programas que permitan promover instancias de diálogo y



proyectos para generar una agenda que consolide el acceso a justicia como una política pública permanente, participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN
Y CALIDAD INSTITUCIONAL**

INFORME TRIMESTRAL Nº 2
Período
01/04/2024 a 30/06/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

